ASOCIACIÓN CONECTA

Asociación de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista de la Costa de Granada

Entidad declarada de Utilidad Pública

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Documento para su publicación en el Portal de Transparencia.

Versión 1.0 — junio de 2026

Documento institucional de transparencia y rendición de cuentas

Control documental

Esta Política forma parte del Portal de Transparencia de CONECTA y resume, en versión pública, el compromiso de la entidad con la prevención de riesgos laborales, la salud y la seguridad. El Plan técnico completo de prevención de riesgos laborales se conserva en el archivo interno de la Asociación y se pone a disposición de la autoridad laboral, las autoridades sanitarias y la representación de las personas trabajadoras cuando proceda.

Versión	Fecha	Cambios	Aprobación
1.0	Junio 2026	Edición para el Portal de Transparencia	15 de junio de 2026

Responsables del documento

Elemento	Contenido
Elaboración	Presidencia de CONECTA, con apoyo del área administrativa, la persona responsable de calidad y la documentación del servicio de prevención ajeno.
Revisión	Dirección, responsable de calidad y, cuando proceda, asesoramiento del servicio de prevención ajeno.
Aprobación	Junta Directiva de CONECTA.
Periodicidad de revisión	Anual, o antes si cambian la actividad, el centro de trabajo, la plantilla, la organización preventiva, la evaluación de riesgos o la normativa aplicable.
Próxima revisión prevista	Abril de 2027, tomando como referencia la edición vigente del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de 16/04/2026.

Índice

1. Finalidad y criterio de publicación 3
2. Marco preventivo de CONECTA 3
3. Principios de actuación preventiva 4
4. Organización preventiva y responsabilidades 5
5. Modalidad preventiva y recursos 6
6. Procedimientos de gestión preventiva 6
7. Compromisos específicos de salud, igualdad y entornos seguros 7
8. Información, formación, consulta y participación 7
9. Emergencias, incidencias y vigilancia de la salud 8
10. Seguimiento, indicadores y mejora continua 8
11. Información protegida y documentación interna 9
12. Fuentes utilizadas 9
Aprobación y vigencia 9

1. Finalidad y criterio de publicación

La presente Política tiene por finalidad publicar de forma clara y comprensible el compromiso de CONECTA con la prevención de riesgos laborales, la salud y la seguridad de las personas que trabajan o colaboran en la entidad.

No sustituye al Plan de Prevención de Riesgos Laborales vigente ni a las evaluaciones técnicas, planificaciones preventivas, registros de formación, vigilancia de la salud, documentos de emergencia o comunicaciones internas que forman parte del sistema preventivo. Esa documentación se conserva en el archivo interno de la Asociación con el nivel de protección que corresponde.

La versión pública evita difundir información técnica restringida, firmas, códigos de verificación, datos personales, datos de salud, expedientes de incidencias o cualquier información que no resulte necesaria para la rendición de cuentas pública.

2. Marco preventivo de CONECTA

CONECTA dispone de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales vigente, elaborado por VITALY HEALTH SERVICES como servicio de prevención ajeno, con edición 3 de fecha 16 de abril de 2026.

El Plan se configura como la herramienta que integra la actividad preventiva en el sistema general de gestión de la entidad y establece la política preventiva conforme a la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

Elemento	Información pública
Entidad	Asociación de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista de la Costa de Granada - CONECTA.
Centro de trabajo	Avenida Julio Moreno, 80, 18613 El Varadero - Motril (Granada).
Actividad	Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad.
CNAE	8812.
Plan vigente	Plan de Prevención de Riesgos Laborales, edición 3, de 16/04/2026.
Servicio de prevención ajeno	VITALY HEALTH SERVICES.

3. Principios de actuación preventiva

La prevención en CONECTA se integra en la gestión ordinaria de la entidad y se orienta a garantizar una protección eficaz frente a los riesgos laborales, adaptando el trabajo a las personas y promoviendo una cultura preventiva compartida.

- Integrar la prevención en todas las actividades, decisiones y niveles organizativos.
- Evitar los riesgos y evaluar aquellos que no puedan evitarse.
- Combatir los riesgos en su origen y adaptar el trabajo a la persona.
- Planificar la prevención con responsables, plazos, medios y seguimiento.
- Informar y formar a las personas trabajadoras y colaboradoras según sus funciones.
- Promover la consulta y participación en materia de seguridad y salud.
- Aplicar perspectiva de género, edad, diversidad y no discriminación en la gestión preventiva.
- Prevenir el acoso sexual, el acoso por razón de sexo, la violencia sexual y las conductas contrarias a la integridad moral en el trabajo.
- Revisar periódicamente el sistema preventivo y adoptar acciones de mejora.

4. Organización preventiva y responsabilidades

La organización preventiva de CONECTA se apoya en la Dirección/Gerencia, la interlocución interna en prevención, el servicio de prevención ajeno, las personas trabajadoras y, cuando proceda conforme a la normativa y a la representación existente, las figuras de delegados o delegadas de prevención.

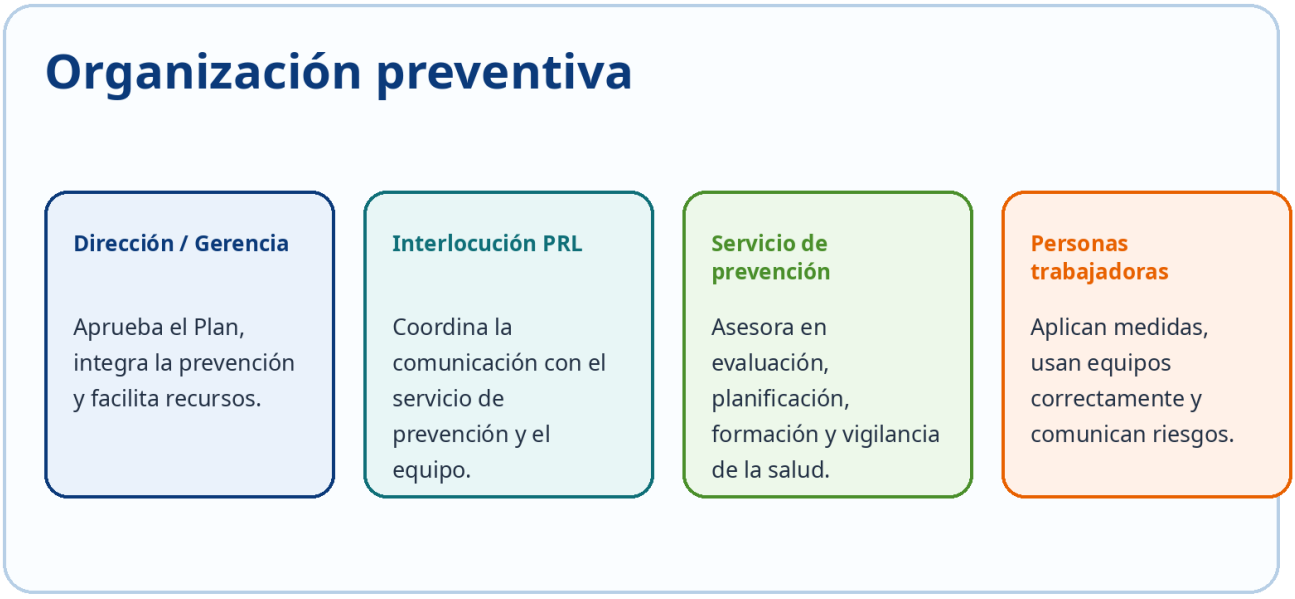

4.1. Responsabilidades principales

Figura	Responsabilidades públicas resumidas
Dirección/Gerencia	Aprueba la política preventiva, integra la prevención en la gestión, facilita medios, revisa el sistema y promueve la participación.
Interlocución PRL	Coordina la gestión preventiva, actúa como nexo con el servicio de prevención, gestiona documentación y canaliza comunicaciones internas.
Servicio de prevención ajeno	Asesora en diseño, evaluación, planificación, formación, información, primeros auxilios, emergencias y vigilancia de la salud.
Personas trabajadoras	Velan por su propia seguridad y por la de otras personas, usan correctamente medios y equipos, comunican riesgos y colaboran en la mejora.
Delegados/as de prevención	Cuando proceda, colaboran en la mejora de la acción preventiva, son consultados y ejercen funciones de vigilancia y participación.

5. Modalidad preventiva y recursos

CONECTA desarrolla su actividad preventiva mediante servicio de prevención ajeno. La modalidad preventiva vigente cubre las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicosociología aplicada y medicina del trabajo.

Especialidad preventiva	Modalidad organizativa
Seguridad en el trabajo	VITALY HEALTH SERVICES
Higiene industrial	VITALY HEALTH SERVICES
Ergonomía y psicosociología aplicada	VITALY HEALTH SERVICES
Medicina del trabajo	VITALY HEALTH SERVICES

Los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos necesarios para desarrollar la actividad preventiva se detallan en la documentación interna del sistema preventivo, en el concierto con el servicio de prevención ajeno y en la planificación preventiva correspondiente.

6. Procedimientos de gestión preventiva

El Plan de Prevención vigente identifica procedimientos que completan el sistema de gestión preventiva de CONECTA. En versión pública, se agrupan del siguiente modo:

Bloque	Procedimientos incluidos
Evaluación y planificación	Evaluación de riesgos, planificación de la actividad preventiva, gestión del cambio y auditorías.
Formación e información	Formación e información en prevención y gestión documental de evidencias.
Comunicación y participación	Comunicación, consulta y participación de las personas trabajadoras.
Coordinación y trabajo seguro	Coordinación de actividades empresariales, equipos de trabajo, equipos de protección individual, inspecciones, revisiones y mantenimiento preventivo.
Salud y situaciones específicas	Vigilancia de la salud, actuación con trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia y personas trabajadoras menores de edad cuando proceda.
Incidencias y actividades de riesgo	Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales, manipulación de agentes químicos y trabajos con especial peligrosidad.

7. Compromisos específicos de salud, igualdad y entornos seguros

La política preventiva de CONECTA no se limita a evitar accidentes materiales. Incluye también la protección de la salud física, mental y social, la prevención de riesgos psicosociales y la creación de un entorno laboral respetuoso, accesible y libre de discriminación.

- Integración de la perspectiva de género en la evaluación de riesgos, la planificación preventiva, la formación, la participación y los indicadores.
- Atención a la edad y a la diversidad generacional, adaptando medidas, formación, tiempos de trabajo y apoyos a las distintas etapas de la vida laboral.
- Prevención y sensibilización frente al acoso sexual, acoso por razón de sexo, violencia sexual, conductas contra la integridad moral y situaciones de riesgo en el ámbito digital.
- Consideración de los riesgos psicosociales y de la organización del trabajo, incluyendo carga emocional, conciliación, comunicación interna y gestión del tiempo.
- Coordinación con el Plan de Personas, el Plan de Formación, el Protocolo frente al acoso, el Plan de Igualdad, las condiciones laborales y la documentación de calidad.

8. Información, formación, consulta y participación

CONECTA se compromete a facilitar a las personas trabajadoras la información y formación necesarias en materia de seguridad y salud, de acuerdo con sus funciones y con los riesgos asociados a su actividad.

Actuación	Compromiso
Información	Poner a disposición de la plantilla la información preventiva necesaria, incluidas normas, instrucciones y canales de comunicación.
Formación	Impartir formación inicial y periódica, especialmente en prevención de riesgos laborales, emergencias, manipulación de cargas, primeros auxilios y gestión de situaciones de crisis cuando proceda.
Consulta	Consultar a las personas trabajadoras en las cuestiones que afecten a su seguridad y salud, utilizando cauces adecuados al tamaño y estructura de CONECTA.
Participación	Recoger propuestas de mejora y promover una cultura preventiva corresponsable.

9. Emergencias, incidencias y vigilancia de la salud

El sistema preventivo incluye la planificación de medidas de emergencia, la investigación de accidentes e incidentes, la revisión de medidas correctoras y la vigilancia de la salud vinculada a los riesgos del trabajo.

- Las emergencias y primeros auxilios se gestionan conforme a la planificación preventiva y a la información facilitada al equipo.
- Los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales se registran, analizan y revisan para identificar causas y evitar su repetición.
- La vigilancia de la salud se realiza con garantías de confidencialidad, respeto a la intimidad y tratamiento agregado de la información cuando se utilice para mejora preventiva.
- Las medidas correctoras se incorporan a la planificación preventiva y se revisa su implantación.

10. Seguimiento, indicadores y mejora continua

La revisión del sistema preventivo se integrará en el sistema de calidad y mejora continua de CONECTA. Los resultados se analizarán de forma agregada, evitando la identificación de personas concretas.

Indicador público orientativo	Fuente / evidencia interna	Frecuencia
Plan de Prevención revisado y vigente	Plan de Prevención y control documental	Anual
Acciones preventivas planificadas y ejecutadas	Planificación preventiva	Semestral / anual
Personas informadas o formadas en PRL	Registros de formación e información	Anual
Incidencias, accidentes o comunicaciones preventivas	Registro interno de incidencias	Anual
Revisión de emergencias, equipos y mantenimiento	Registros de revisión y mantenimiento	Anual
Mejoras incorporadas al sistema	Plan de mejora y revisión por la dirección	Anual

La próxima revisión ordinaria de esta Política está prevista para abril de 2027, salvo que se produzca una modificación relevante del Plan de Prevención, de la organización del trabajo, de la plantilla, del centro de trabajo, de la modalidad preventiva o de la normativa aplicable.

11. Información protegida y documentación interna

La transparencia debe ser compatible con la seguridad, la protección de datos y la eficacia del sistema preventivo. Por ello, CONECTA no publica íntegramente el Plan técnico de Prevención de Riesgos Laborales ni sus anexos operativos.

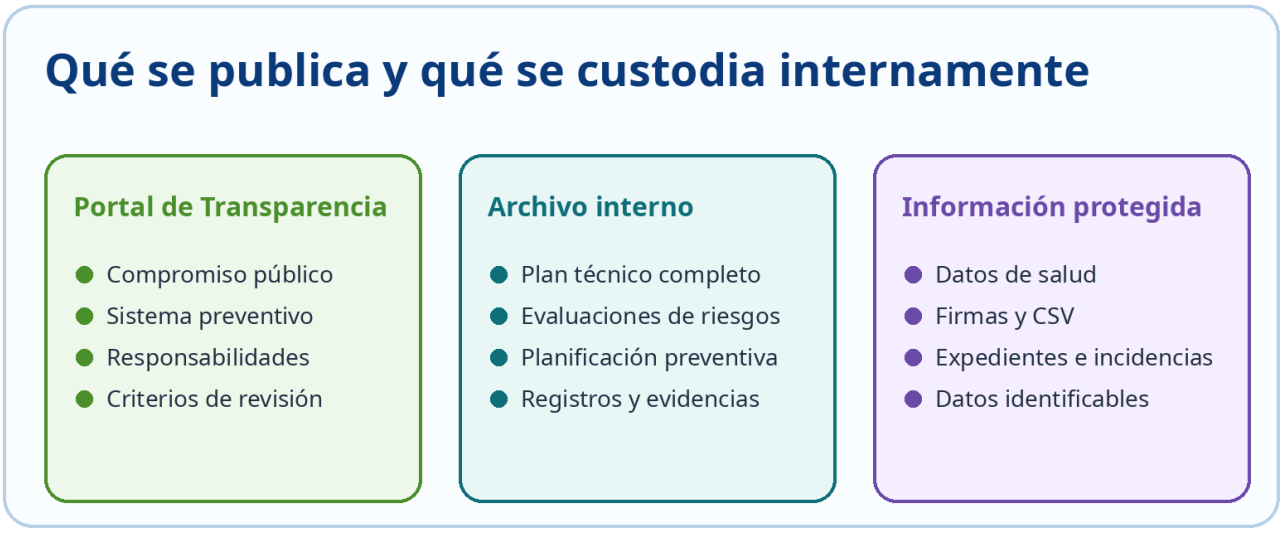

Permanecen custodiados internamente, entre otros: evaluaciones detalladas de riesgos, planificación técnica, registros de entrega de información, expedientes de accidentes o incidentes, datos de salud laboral, firmas, códigos seguros de verificación, anexos de recursos internos y documentación que pueda revelar información personal, organizativa o de seguridad no necesaria para la rendición de cuentas pública.

12. Fuentes utilizadas

- Plan de Prevención de Riesgos Laborales de CONECTA, edición 3, de 16/04/2026, elaborado por VITALY HEALTH SERVICES como servicio de prevención ajeno.
- Modelo de estilo de documentos para el Portal de Transparencia de CONECTA.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Documentos internos relacionados: condiciones laborales, plan de formación, plan de personas, protocolo frente al acoso, política de igualdad y sistema de calidad.

Aprobación y vigencia

Este documento entrará en vigor en la fecha de su aprobación por la Junta Directiva de CONECTA. Hasta ese momento se considera borrador para validación interna.